



MENDOZA, 26 JUN 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 884/2014, en las que Secretaría Académica solicita se modifique el contenido de la Resolución N° 51/2014-FI;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justifica teniendo en cuenta que en el informe de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (fs. 79), se consignó por error las asignaturas “Inglés Técnico I” e “Inglés Técnico II”, en el otorgamiento de equivalencias de la citada Resolución, correspondiente al alumno Pedro José MIRALLES.

Que corresponde modificar el contenido del Artículo 1º, de la Resolución N° 51/2014-FI

Lo informado por Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Dirección Alumnos de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el contenido del Artículo 1º de la Resolución N° 51/2014-FI, en lo que se refiere al otorgamiento de equivalencias del alumno Pedro José MIRALLES, proveniente de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Mendoza – Universidad Tecnológica Nacional, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

<u>CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL</u>		<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
<u>Materia con Equivalencia Integral:</u>		
. INGLÉS TÉCNICO I	por	. INGLÉS TÉCNICO I y II
. INGLÉS TÉCNICO II	por	. INGLÉS TÉCNICO I y II

DEBE DECIR:

<u>CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL</u>		<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
<u>Materia con Equivalencia Integral:</u>		
. INGLÉS TÉCNICO	por	. INGLÉS TÉCNICO I e INGLÉS TÉCNICO II

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 191714



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A.C. DECANATO

1 de 1

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA